

2011

Los goles con la mano: ¿deben o no ser considerados como parte del juego?

Cesar R. Torres

The College at Brockport, crtorres@brockport.edu

Follow this and additional works at: https://digitalcommons.brockport.edu/pes_facpub

 Part of the [Kinesiology Commons](#)

Repository Citation

Torres, Cesar R., "Los goles con la mano: ¿deben o no ser considerados como parte del juego?" (2011). *Kinesiology, Sport Studies and Physical Education Faculty Publications*. 52.

https://digitalcommons.brockport.edu/pes_facpub/52

Citation/Publisher Attribution:

Este artículo fue originalmente publicado en ¿La pelota no dobla? Ensayos filosóficos en torno al fútbol, comp. César R. Torres y Daniel G. Campos (Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2006), 89-120

This Article is brought to you for free and open access by the Kinesiology, Sport Studies and Physical Education at Digital Commons @Brockport. It has been accepted for inclusion in Kinesiology, Sport Studies and Physical Education Faculty Publications by an authorized administrator of Digital Commons @Brockport. For more information, please contact kmyers@brockport.edu.

Los goles con la mano: ¿deben o no ser considerados como parte del juego?

César R. Torres

The College at Brockport,
State University of New York
crtorres@brockport.edu

Hand Goals: Should They Be Considered Part of the Game or Not?

RESUMEN: Este artículo evalúa el rol de los goles con la mano en el fútbol y analiza qué debe ser considerado como parte del juego. Para ello, se presentan y analizan los argumentos utilizados más frecuentemente por los actores involucrados en el fútbol al defender los goles con la mano. La evaluación de estos argumentos se realiza desde una teoría interpretivista del deporte competitivo en tanto práctica social. Dicha evaluación demuestra la invalidez de estos argumentos.

ABSTRACT: This paper evaluates the role of hand goals in football and analyzes what should be considered part of the game. First, the arguments most frequently used to defend hand goals are presented and analyzed. Then, these arguments are evaluated from an interpretivist theory of competitive sport understood as a social practice. This evaluation demonstrates the invalidity of the arguments in support of hand goals.

PALABRAS-CLAVE: fútbol, goles con la mano, interpretivismo, ética

KEYWORDS: football, hand goals, interpretivism, ethics

ISSN 1989-7022

DIEMATA año 2 (2011), nº 5, 21-43

La regla 12 de las *Reglas de Juego* de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) establece como una infracción el "tocar el balón deliberadamente con las manos" (Fédération Internationale de Football Association, 2005, 36). Esta proscripción es válida para todos los jugadores excepto para el arquero cuando este se encuentra dentro de su propia área penal. El reglamento también establece la penalización que corresponde a esta infracción según las circunstancias del juego. A pesar de la precisión de la regla, "meter la mano" subrepticamente para obtener una ventaja en el juego parece ser no solo una acción relativamente frecuente sino también ampliamente aceptada por la comunidad futbolística. En el fútbol la "mano se mete" de diversas formas y en variadas circunstancias. Una de las circunstancias más comunes se da cuando "meter la mano" es instrumental para lograr el objetivo del fútbol: introducir la pelota en la meta contraria. Más aun, esta acción es comúnmente celebrada, incluso por aquellos futbolistas que han logrado niveles superlativos de rendimiento.

Considérese cómo el "meter la mano" para marcar un gol es interpretado por algunos miembros de la comunidad futbolística argentina¹. Ángel David Comizzo, ex arquero, dice: "A mí me gusta ganar jugando bien. Pero no por eso no voy a festejar si mi equipo le gana a Boca [Ju-

Este artículo fue originalmente publicado en *¿La pelota no dobla? Ensayos filosóficos en torno al fútbol*, comp. César R. Torres y Daniel G. Campos (Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2006), 89-120



Received: 12/12/2010
Accepted: 17/01/2011

niors], por ejemplo, con un gol con la mano. Lo festejo, ¡y cómo...!” (J. Chiappetta; G. Tagliaferri, 2001). Ariel Rocha, otro arquero, afirma: “No me voy a poner triste si mi equipo gana con un gol hecho con la mano” (Ibíd). Por su parte, el delantero Maximiliano Estévez sostiene que hacer un gol con la mano “Es una forma de usar el ingenio” (Ibíd). Quizá la apología más notable de estos goles es la que realizó Diego Armando Maradona, después de su mentado gol a los ingleses en los cuartos de final de la Copa Mundial México 1986, bautizado como “la mano de dios”. Refiriéndose a ese gol Maradona declaró: “Nunca pedí perdón por el gol con la mano a los ingleses. [...] Aquella fue una picardía, y si se presentara la oportunidad otra vez, volvería a meter la mano, ante los ingleses o ante cualquiera” (Clarín, 1998)². Estas afirmaciones sugieren que efectivamente “meter la mano” para marcar un gol es una acción ampliamente aceptada por la comunidad futbolística, de la cual no hay motivos para sonrojarse y, mucho menos, arrepentirse.

A pesar del supuesto respaldo a “meter la mano” para marcar un gol, no todos los miembros de la comunidad futbolística aceptan esta acción con el agrado sugerido más arriba. Esto es especialmente notorio cuando el gol con la mano se sufre en la meta propia. Valga como ejemplo la reacción generada en Argentina por “la mano de Tulio” en los cuartos de final de la Copa América Uruguay 1995. El equipo argentino le ganaba al brasileño dos goles a uno hasta que “llegó el error [del árbitro Alberto] Tejada, [...] la mano de Tulio y el empate” (La Prensa, 1995a, Deportes, 2), que forzó la definición por penales. Allí, el arquero “[Claudio] Taffarel se reivindicó y la alegría fue sólo brasileña” (Ibíd). En relación al episodio, el periódico porteño *La Prensa* tituló: “Brasil, con la mano de Dios” y “A la selección le metieron la mano” (Ibíd, 1 y Deportes 1). Las declaraciones de otros miembros de la comunidad futbolística argentina en relación a “la mano de Tulio” apuntaban en la misma dirección. El dirigente Roberto Álvarez afirmó “esto es un robo, fue una irreverencia y un atropello” (Ibíd, Deportes, 2). Por otro lado, el jugador Abel Balbo, quien marcó uno de los goles argentinos, dijo: “Me siento defraudado, desilusionado” (La Prensa, 1995b, Deportes, 2).

Más allá de las protestas y críticas que surgen cuando los goles con la mano no favorecen al equipo propio, y las contradicciones en las que incurren las diferentes comunidades futbolísticas al defender, denostar y/o llamarse a silencio alternativamente según el destino de estos goles, lo cierto es que, mayoritariamente, los goles con la mano se aceptan o se toleran. En el primer caso, como se presentó anteriormente, se aprueban con agrado; en el segundo, se los recibe con resignación. Entre los “tolerantes” se encuentra Julio César Falcioni, ex

jugador y actual entrenador, para quien los goles con la mano son “una picardía del juego y a la vez una trampa al reglamento. No es lo ideal, pero hay que aceptarlo como una circunstancia del fútbol” (J. Chiappetta; G. Tagliaferri, 2001). Usando la misma lógica el periodista Pablo Vignone escribió recientemente:

[...] hay que admitir que tanto la mano de Tulio en la Copa América de 1995 como la del mismo Diego en el Mundial de México, casi una década antes, fueron producto de una picardía instantánea, macerada en un potrero, fuera de la ley en términos reglamentarios, aunque característica de un folklore ligado de manera íntima con el espíritu del fútbol. (P. Vignone, 2005)

Tanto los que aceptan o toleran los goles con la mano en el fútbol consideran estas acciones como parte del juego. El espectro de posiciones en relación al rol y validez de los goles con la mano se completa con aquellas que creen que los mismos no deberían tener cabida en el fútbol. Sin ser muchas, estas voces afirman que los goles marcados “metiendo la mano” infringen el reglamento, constituyen una instancia paradigmática de trampa, degradan el juego y, por ende, no deberían ser aceptados ni tolerados.

De tanto en tanto un gol anotado con la mano reabre el debate sobre la legitimidad de los mismos. Así, el gol con la mano del argentino Mauricio Pochettino en el empate con Paraguay en un partido por las eliminatorias de la Copa Mundial Corea-Japón 2002, generó un artículo de investigación en el periódico porteño *Clarín* que se titulaba: “Los goles con la mano, ¿trampa o picardía?” (J. Chiappetta; G. Tagliaferri, 2001). El artículo fundamentalmente recopilaba opiniones de futbolistas y entrenadores. La lectura del mismo lleva a una conclusión de tono escéptica: el debate sobre si los goles con la mano “son una ventaja tolerable o una actitud antideportiva” (Ibíd) es tan complejo que la argumentación es interminable.

En función de la persistente polémica entre quienes afirman que los goles con la mano deben ser considerados como parte legítima del fútbol y quienes aseguran que estas acciones no deben ser aceptadas ni toleradas, este capítulo tiene como objetivo evaluar el rol de los goles con la mano en el fútbol y analizar qué debe ser considerado como parte del juego. Para ello se presentarán y analizarán los argumentos utilizados más frecuentemente por los actores involucrados en el fútbol para defender los goles con la mano. La evaluación de estos argumentos se realizará desde un marco teórico que permite abordarlos en función de la lógica del deporte competitivo en tanto práctica social. Esto a su vez demandará el análisis de los bienes internos del deporte com-

petitivo en general y del fútbol en particular. En definitiva, este capítulo esta inspirado por una teoría interpretivista del deporte competitivo. Si bien las conclusiones a las que se arriban son específicas al fútbol, la racionalidad desarrollada y los principios expuestos son definitivamente extrapolables a otros deportes.

1. A favor de los goles con la mano

Los argumentos que se presentan en esta sección son frecuentemente utilizados por miembros de la comunidad futbolística para defender los goles con la mano. En general, estos no son objeto de una reflexión amplia ni de un análisis sistemático. Sin embargo, en varios de estos argumentos subyacen marcos teóricos suficientemente establecidos en la literatura especializada. Cuando sea así, intentaré explicitar estas conexiones para clarificar el origen de los argumentos y su relación con las correspondientes tradiciones filosóficas. En algunos casos, los argumentos presentados han sido directamente propuestos por filósofos del deporte y cuentan con una fundamentación elaborada y compleja. La denominación de los argumentos que presento a continuación, aunque se basa en la lógica de quienes los utilizan, son propuestos por mi.

1.1. Todo vale

Esta posición ha sido muy bien resumida por el ex arquero Comizzo, quién sostiene que en la búsqueda del resultado favorable en el fútbol "Todo es válido. Hasta que te hagan un gol con la mano" (Ibíd). Claramente aquí predomina la noción de que ganar no solo es lo más importante: es lo único que cuenta. Y de esto se infiere que todo medio que permita ganar es aceptable. Más aun, para quienes favorecen esta posición, la delicada relación lúdica entre el objetivo del fútbol y los medios prescritos y permitidos para alcanzarlo parece ser sacrificable. En otras palabras, y en su versión más moderada, lo que se sostiene es que la trampa en el fútbol no es siempre incorrecta, principalmente cuando la misma satisface el interés propio. En la literatura de la filosofía del deporte autores como Oliver Leaman y Claudio Tamburrini han coincidido de una u otra manera con este argumento. Por ejemplo, Leaman cree que la trampa agrega una nueva dimensión a los deportes que puede hacerlos aun más interesantes (O. Leaman, 1995, 193-197 y C. Tamburrini, 2001, 23-47).

1.2. Acción ampliamente aceptada

Los que sostienen este argumento creen que los goles con la mano son legítimos porque los mismos son ampliamente aceptados o tolerados por la comunidad futbolística. Su defensa esta basada en el supuesto poder de la vigencia de la acción y en el carácter extensivo de la misma. Los "tolerantes" lo expresan claramente diciendo que "meter la mano" forma parte "de un folklore ligado de manera íntima con el espíritu del fútbol" (P. Vignone, 2005). Es decir, esta acción es parte indiscutida del juego. La literatura especializada explica esta posición como un marco normativo centrado en el *ethos* del juego, el cual se refiere al conjunto de convenciones que regulan la práctica efectiva del juego y a través de las cuales este es comprendido y cobra sentido. Esta posición, también denominada "convencionalismo", enfatiza la facticidad del juego, no el carácter abstracto de las reglas, y el supuesto acuerdo por parte de la comunidad futbolística para interpretar el reglamento de una determinada manera y ajustar -se podría decir vivir- el juego en función de esta interpretación compartida³.

1.3. Responsabilidad del árbitro

Muchos en la comunidad futbolística argumentan que la responsabilidad de determinar si un gol fue marcado con la mano o no es exclusiva de los árbitros. Para ellos, un gol con la mano es válido hasta que es detectado y anulado por el árbitro del partido en cuestión. Este argumento responsabiliza a los árbitros por las acciones de los futbolistas y también sugiere que una infracción no es tal hasta que el infractor sea identificado. Dunga, ex jugador brasileño, ejemplificó el argumento declarando que los jugadores "entramos a la cancha para jugar. Quien tiene que aplicar las reglas es el árbitro" (La Prensa, 1995b, Deportes, 4). Esta es una posición legalista que se centra en el rol y la efectividad del sistema judicial (en este caso encarnado por el árbitro) durante el transcurso del juego, más que en la corrección, permisibilidad o racionalidad del accionar de los jugadores de fútbol.

1.4. Habilidad, picardía y acción involuntaria

Hay una serie de argumentos que defienden los goles "metiendo la mano" que están fuertemente interrelacionados. El primero se refiere a la sensatez y astucia involucradas en "meter la mano". El escritor Juan Sasturain lo explica así:

La mano intencional que intenta disimularse como tal para obtener

ventaja de juego es propia de delanteros sagaces: el toque que permite bajar o llevarse una pelota hacia el gol o -mejor aun- el clásico puñetazo que llega donde la cabeza no alcanza. (J. Sasturain, 2004, 35)

Dicho de otra manera, "meter la mano" subrepticamente para obtener una ventaja en el juego es una habilidad de difícil implementación que está reservada a unos pocos destacados futbolistas. No cualquier jugador cuenta con la pericia para utilizar sus manos de manera exitosa en el fútbol. "Meter la mano" eficientemente implica no solo sabiduría en la ejecución de una acción motriz compleja sino también un refinado sentido de la oportunidad. Dicho de otra manera, un futbolista que sabe "meter la mano" es un futbolista más completo. Para algunos futbolistas, los goles con la mano constituyen una habilidad o "forma de usar el ingenio" (J. Chiappetta; G. Tagliaferri, 2001), como tantas otras permitidas en el juego, y simultáneamente una "avivada" (Ibíd) o "picardía" (Ibíd y P. Vignone, 2005). Esta interpretación del "meter la mano" reduce la infracción a la regla a una travesura inocente, funcional al interés propio y sin consecuencias nocivas. Como aclara Sasturain, este tipo de mano "estira sus dedos más allá del código y no lo infringe sino que lo transgrede" (J. Sasturain, 2004, 35). Hasta aquí, el argumento tiene connotaciones "interpretivistas" porque apela a una elucidación, aunque no sistemática, del rol de "la mano" en una concepción del "buen fútbol".

Un último argumento, relacionado con la interpretación del "meter la mano" doblemente como habilidad y picardía dice, que esta acción es involuntaria. Respalda esta idea, Jorge Valdano, ex futbolista, propone que "Un gol con la mano es el resultado de un gesto instintivo" (J. Valdano, 2001). Para quienes defienden este argumento, ciertas circunstancias del fútbol disparan respuestas automáticas no atribuibles a la volición del futbolista. En definitiva, los futbolistas no solo no tienen control sobre este impulso sino que además están imposibilitados para actuar de otro modo y, por lo tanto, no son responsables de su actuar.

1.5. Impacto positivo

Algunos filósofos del deporte han argumentado que hay casos en que las infracciones reglamentarias pueden beneficiar la dinámica del juego en cuestión y también promover consecuencias deseables que mejoran otras áreas de la vida de las personas⁴. Por ejemplo, Tamburrini sostiene que "la mano de dios", al igual que otras acciones moralmente sospechosas, "contribuyen a la calidad hedónica del rendimiento deportivo y aumentan el gozo del público" (C. Tamburrini, 2001, 45). La

centralidad de este argumento "utilitarista indirecto" reside en la idea de que una acción es correcta en la medida que maximiza las consecuencias positivas derivadas de la misma aun cuando la acción no pueda ser defendida desde un punto de vista utilitarista de las reglas. Esto significa que la generalización de las infracciones reglamentarias produciría más consecuencias negativas que positivas en el deporte y la sociedad; por ello la trampa es en principio condenable y debería desalentarse. Sin embargo, la infracción de las reglas se transforma en una acción correcta cuando impacta positivamente en el juego o en otras áreas de la vida social. Consecuente con esta postura Tamburrini postula que los casos excepcionales "de trampa deberían ser tolerados y aun elogiados" (Ibíd).

2. El fútbol como práctica social de carácter peculiar

La evaluación ordenada y sistemática de los argumentos presentados en la sección anterior requiere el uso de un marco teórico elaborado, que de cuenta del fútbol como práctica social gobernada por una lógica de características muy particulares. Esta sección articula este imprescindible marco teórico; su ausencia condena el debate sobre los goles con la mano en el fútbol a análisis parciales, miopes y asistemáticos.

En su influyente libro *Tras la virtud*, Alasdair MacIntyre define las prácticas sociales como

Cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma mientras se intenta lograr los modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la definen parcialmente, con el resultado que la capacidad humana de lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y bienes que conlleva se extienden sistemáticamente. (1987, 233)

El fútbol, así como todos los deportes, cumple con los requisitos de la definición y por ende puede ser entendido como una práctica social. Nótese que en contraste con el fútbol, el hacer malabares con la pelota sin utilizar las manos, aun cuando esto se haga con refinamiento y por extendidos períodos de tiempo, no constituye una práctica social. Lo que distingue a las prácticas sociales de la mera sumatoria de acciones es su complejidad (objetivos, reglas, roles establecidos, etc.), carácter cooperativo, bienes internos y estándares de excelencia. Los dos últimos conceptos son de especial relevancia para este capítulo, ya que son precisamente estos los que proveen a las prácticas sociales con una

identidad propia y única, convirtiéndolas simultáneamente en “estilos de vida” que enriquecen la existencia humana y merecen la pena ser vividos. Como se verá, el reconocimiento y aceptación de estos “estilos de vida” demandan un compromiso ineludible a cultivarlos y ennoblecerlos.

MacIntyre, continuando la tradición aristotélica, contrasta los bienes internos a los bienes externos (Ibíd, 233-235). Los primeros se diferencian de los últimos porque son imposibles de obtener fuera de la práctica social. Por ejemplo, uno puede lograr fama o amasar una fortuna tocando el piano, jugando al fútbol o robando un banco pero es imposible gambetear a tres jugadores para marcar un gol eludiendo al arquero, llevarse la marca para que un compañero encuentre el espacio necesario para armar una jugada o despejar de cabeza un centro rival a menos que se juegue al fútbol. Dicho de otro modo, los bienes internos no se actualizan de ninguna otra manera sino siendo partícipe de la práctica social en la cual están anclados y a la que definen. Esto significa que los bienes internos son específicos y dependen de cada práctica social; indudablemente, alcanzarlos requiere conocimiento y participación activa en la práctica social en cuestión.

Ser partícipe de una práctica social implica el establecimiento de una relación especial con la misma así como con el resto de la comunidad de practicantes. En este sentido MacIntyre aclara:

Toda práctica conlleva, además de bienes, modelos de excelencia y obediencia a reglas. Entrar en una práctica es aceptar la autoridad de esos modelos y la cortedad de mi propia actuación, juzgada bajo esos criterios. La sujeción de mis propias actitudes, elecciones, preferencias y gustos a los modelos es lo que define la práctica parcial y ordinariamente (Ibíd, 236).

Los estándares de excelencia de las prácticas sociales están íntimamente relacionados con el grado de desarrollo y el nivel de ejecución de los bienes internos, logrados por la comunidad de participantes. Involucrarse en una práctica social requiere el reconocimiento de sus estándares de excelencia, la comparación propia en función de esos estándares y el intento de acrecentarlos. Esto, a su vez, implica un profundo respeto a la comunidad de participantes, que no solo posibilita la creación y evolución de los estándares de excelencia sino que, a través de su compromiso con la práctica social, también permite su existencia, manutención y avance. Resumiendo, pertenecer a una práctica social necesariamente requiere lealtad a los estándares de excelencia y a quienes los hacen posibles. En la búsqueda seria de los estándares de excelencia, los practicantes se dan cuenta del valor intrínseco de la

práctica social como "estilo de vida" que se actualiza en la búsqueda misma. Este proceso reclama el ejercicio de los bienes internos, lo que provee a la práctica social de su significado, atracción y belleza. He aquí las razones fundamentales para ser partícipe de una práctica social y, más precisamente, del maravilloso reino del fútbol.

Al igual que la música, la arquitectura o la ciencia, el fútbol es una práctica social. Sin embargo, el fútbol, así como que el resto de los deportes, es una práctica social gobernada por una lógica que difiere de la del resto de las prácticas sociales y que lo transforma en peculiar. Esta especificidad proviene del fútbol como especie de juego: deporte. Entonces, para describir al fútbol hay que comenzar con los juegos. Varios filósofos del deporte han propuesto que los juegos son pruebas o problemas creados artificialmente⁵. Esto quiere decir que los juegos establecen problemas que no son estrictamente necesarios. En calidad de prácticas sociales, estos problemas están estructurados a través de reglas. Básicamente, un juego se establece cuando las reglas definen un problema coherente e inteligible y establecen las condiciones en las que se debe desarrollar. Lo sobresaliente es que las reglas favorecen el uso de medios menos eficientes en detrimento de medios más eficientes para lograr el objetivo establecido. Para decirlo de otro modo, las reglas hacen más difícil el logro del objetivo del juego limitando los medios al alcance de los participantes.

Piénsese en el fútbol. ¿Quién "necesita" tomarse el trabajo de hacer que un objeto esférico cuya circunferencia no debe ser superior a 70 centímetros ni inferior a 68 centímetros traspase totalmente una línea pintada entre dos postes y debajo de un travesaño que los une? Es más, ¿quién "necesita" abstenerse de utilizar cualquier dispositivo que hiciera más fácil lograr tal cosa? Estrictamente, nadie⁶. Sin embargo, aceptar la simbiótica y delicada relación lúdica entre el objetivo del fútbol y los medios prescritos y permitidos para alcanzarlo por el solo hecho de disfrutar el problema que establece es lo que hace que el fútbol sea el juego que es. Bernard Suits lo ha dicho apropiadamente, "jugar un juego es el intento voluntario de superar obstáculos innecesarios" (B. Suits, 1978, 41). En breve, esta artificialidad, también conocida como "lógica de la gratuidad", es el elemento que distingue a los juegos de otras actividades (W. Morgan, 1994, 211-220).

La lógica de la gratuidad explica muy bien la naturaleza de todos los juegos. Quizá sea oportuno concentrarse brevemente en lo distintivo de los juegos, tal como el fútbol, conocidos como deportes. Lo que caracteriza a los deportes de otros juegos es que las reglas limitan los medios disponibles para lograr sus objetivos respectivos para poner a prueba ciertas habilidades físicas⁷. Esto no quiere decir que la profi-

ciencia deportiva no exija o ponga a prueba otro tipo de habilidades tales como las denominadas habilidades mentales. Sin embargo, es indudable que los deportes enfatizan la implementación de habilidades físicas. Por ejemplo, aun cuando mantener la calma en situaciones adversas y lograr niveles óptimos de concentración durante un partido benefician el rendimiento de un futbolista, el fútbol es una actividad cuyo propósito central radica en poner a prueba las diferentes formas de controlar la pelota con los pies para negociar el problema artificial inherente al mismo. En definitiva, los deportes son pruebas de habilidades físicas y cada deporte adquiere no solo su identidad sino también sus estándares de excelencia en función del conjunto de habilidades físicas especializadas que pone a prueba.

Habiéndose explorado la lógica interna distintiva del fútbol, y del deporte en general, como práctica social, es importante concluir esta sección con unos breves comentarios sobre el deporte competitivo. ¿Qué demanda la competición deportiva? Según el filósofo del deporte R. Scott Kretchmar la competición deportiva implica que los competidores están, en primer lugar, compartiendo la misma prueba y en segundo lugar establece un compromiso para determinar las habilidades físicas propias relevantes a la prueba en relación a las del rival. Para Kretchmar, la competencia significa involucrarse con el contrincante en la misma actividad con la intención de demostrar la superioridad de sus habilidades físicas (R. S. Kretchmar, 1995, 39). Es decir, la competencia es una prueba compartida que permite descubrir si uno es o no capaz de resolver el problema propuesto como así también comparar las habilidades físicas propias con las del contrincante. En este sentido, se puede afirmar que el propósito central de la competición deportiva es simultáneamente evaluativo -de las habilidades físicas propias respecto del problema inherente a la prueba- y comparativo -de las habilidades físicas propias respecto a las del oponente-⁸. En pocas palabras, la competencia deportiva comienza cuando explícita o implícitamente una persona o grupo de personas responde a un desafío como el siguiente: ¿a que vos no sos tan bueno como yo en esta cuestión?

Debido a un sinnúmero de razones, a menudo la comunidad futbolística centra su atención meramente en el resultado de las competencias. Muchas veces el énfasis en el resultado soslaya el proceso competitivo a través del cual se establece el resultado. Cuando este es el caso, el aspecto comparativo de la competencia, que necesariamente implica una preocupación por la excelencia deportiva, pasa a un segundo plano. Esta idea es de suma importancia porque resalta que todas las competencias deportivas están lógicamente basadas en una prueba que demanda la implementación de un conjunto particular de habilidades físicas. Presumiblemente, es el interés y pasión por estas habilidades

físicas, lo que MacIntyre llama bienes internos, lo que aglutina a los practicantes de los distintos deportes y genera la formación y manutención de estos en su calidad de prácticas sociales. Dicho de otra manera, la competencia esta subordinada a la prueba, a las habilidades que esta demanda y al contrincante que la posibilita. Y esto no debería olvidarse.

3. Interpretando al fútbol: las habilidades físicas como bienes internos⁹

Si bien las habilidades físicas no son estrictamente requeridas para concebir la estructura de un deporte como problema artificial, sin las mismas la resolución efectiva de la prueba planteada por los deportes es imposible. Como se presentó anteriormente, los deportes son pruebas de habilidades físicas que adquieren no solo su identidad sino también sus estándares de excelencia en función del conjunto de habilidades físicas especializadas que ponen a prueba y ejercitan sus practicantes. A pesar de la preponderancia que las habilidades físicas tienen en el deporte como práctica social, las mismas no han sido suficientemente estudiadas en la literatura especializada. Considerando que las habilidades físicas son los bienes internos alcanzados en la búsqueda y establecimiento de los estándares de excelencia, esta es una situación llamativa. En el análisis del deporte y sus dilemas éticos el énfasis ha sido puesto en el rol que las reglas tienen en la actividad deportiva, relegando parcialmente a las habilidades físicas. Esta sección discute la relación entre las reglas del deporte, el fútbol en particular, y las habilidades físicas. El estudio y la diferenciación de los diferentes tipos de habilidades físicas es central en el debate normativo sobre qué debe considerarse como parte del juego.

Cuando en la sección anterior se analizó la lógica de la gratuidad se dio a entender que las reglas son fundamentales en la producción y amparo de un juego. La literatura describe dos tipos básicos de reglas¹⁰. Las primeras son las reglas constitutivas, las cuales establecen el objetivo a alcanzar, especifican las condiciones espacio-temporales así como el equipamiento asignado para desarrollar la actividad y el sistema de puntuación que asigna valor al logro del objetivo. Además de establecer un problema coherente e inteligible y las condiciones en las que se debe desarrollar, las reglas constitutivas explícitamente prescriben y proscriben procedimientos para lograr el objetivo. Por otro lado, estas reglas también permiten el uso de otros procedimientos no especificados.

El segundo tipo de reglas se refiere a la actualización del juego, particularmente cuando este es interrumpido. Estas reglas se denominan

regulativas y se diferencian del primer tipo de reglas porque cuando existe una infracción que detiene el partido, determinan métodos que permiten reanudarlo. Además de cumplir una función restaurativa, las reglas regulativas también cumplen una función compensatoria. Esto quiere decir que cuando una violación a estas reglas provee una ventaja, las mismas establecen los medios para continuar el juego, al mismo tiempo que imponen sanciones que anulan y compensan por dicha ventaja. Este tipo de reglas depende lógicamente de las reglas constitutivas, ya que si no hubiera nada para regular estas no tendrían sentido. Si bien, en abstracto, el fútbol es concebible sin reglas regulativas, dada la dinámica del fútbol y la falibilidad de los jugadores, la necesidad práctica de las mismas es innegable. Sin reglas regulativas rara vez un partido llegaría a su fin.

Tanto las reglas constitutivas como las regulativas del fútbol establecen condiciones para la creación de variadas, y ocasionalmente novedosas, formas de movimiento. Al prescribir ciertos procedimientos para lograr su objetivo y permitir otros, las reglas constitutivas del fútbol crean habilidades físicas específicas que son implementadas para negociar la prueba inherente al deporte. Por ejemplo, en el fútbol, utilizar los pies para controlar la pelota es de importancia capital. De estas prescripciones y permisos la comunidad de futbolistas desarrolló los pases con los bordes interno y externo del pie, la gambeta, la bicicleta, la palomita, la rabona, el caño, el taco, la pisada, las bajadas de pecho y de muslo, la pared entre dos jugadores, la marca, la desmarcación, el apoyo en ataque y un sinnúmero de habilidades físicas más. Este conjunto de habilidades, denominadas habilidades constitutivas, son requeridas durante la fase constitutiva del juego -aquellos períodos en los cuales el juego no es interrumpido y no hay necesidad de reanudarlo e imponer sanciones-. Presumiblemente, las habilidades constitutivas son las que se pretenden evaluar y comparar en el fútbol competitivo.

Al establecer los procedimientos para reanudar el juego después de una interrupción, las reglas regulativas del fútbol crean un conjunto de habilidades físicas específicas adicionales denominadas habilidades restaurativas. En el fútbol, éstas incluyen el saque de esquina, el tiro penal, los tiros libres directo e indirecto y el saque de banda. Las mismas son implementadas en la fase regulativa del juego -aquellos períodos en que el juego es interrumpido y es necesario encauzarlo-. Análoga a la relación entre los dos tipos de reglas descritas, las habilidades restaurativas son contingentes de una manera en que las habilidades constitutivas no lo son. Es lógicamente concebible, aunque prácticamente improbable, que un partido no necesite instancia restaurativa alguna. Sin embargo, se puede ejemplificar el carácter se-

cundario de las habilidades restaurativas apuntando que en la "realidad" sí se dan partidos en los cuales no hay tiros penales, saques de esquina o tiros libres. Para decirlo de otro modo, las habilidades constitutivas proveen soluciones a la prueba inherente al fútbol en sí mismas y son, en principio, suficientes.

Al igual que en todo sistema de reglas, no todas las habilidades del fútbol cuentan con un estatus equivalente. El factor principal en la determinación del nivel de importancia de los diferentes tipos de habilidades es el grado en que estas contribuyen a la definición del problema artificial que en este caso es el fútbol. En este sentido, al ser parasíticas de las habilidades constitutivas, las habilidades restaurativas son menos cruciales al fútbol. Son precisamente las habilidades constitutivas las que proveen al fútbol de su identidad, atracción y deleite. Es a través de estas que los cultores del fútbol intentan establecer su superioridad. Por otro lado, el hecho de que el reglamento prescriba un determinado tipo de habilidades y no otras para resolver el objetivo del fútbol, es una clara indicación que las mismas conforman la centralidad del deporte. Además, las habilidades restaurativas tienen como función ineludible restablecer el juego tal cual fue constituido para que los jugadores comparen sus habilidades en función de las habilidades constitutivas¹¹.

Es posible concluir, convincentemente, que la taxonomía de habilidades físicas especializadas aquí articulada es valiosa no solo para distinguir qué debe contar como parte del deporte sino también para identificar qué es central y qué es periférico en los mismos. Piénsese en el fútbol. Ya sea por la intención del sistema de reglas de evaluar pericia en un determinado conjunto de habilidades físicas, o por razones de índole pragmática, tanto las habilidades constitutivas como las restaurativas pueden ser legítimamente consideradas parte del juego. Esto significa que, por ejemplo, tanto el desborde por el lateral para tirar un centro al área, el sombrero y un disparo con comba desde fuera del área grande, como el saque de esquina y el saque de banda son habilidades físicas pertinentes al fútbol. Para diferenciarlas de las habilidades físicas que están por fuera de la prueba inherente al fútbol, se denominan habilidades lúdicas. Sin embargo, el rol, significado y estatus de las diferentes habilidades lúdicas del fútbol no es el mismo. Como se vio, las habilidades constitutivas son determinantes en un sentido que las habilidades restaurativas no lo son. Eso sin mencionar que en algunos casos, como por ejemplo el saque de banda, en nombre de la practicidad, las habilidades restaurativas contradicen la lógica constitutiva. Indudablemente, la centralidad del proyecto futbolístico, su identidad y carisma, pasa por los pies como domadores de la pelota, y

las habilidades y estrategias generadas a partir de las habilidades constitutivas que ese proyecto hacen posible.

4. La evaluación de los argumentos a favor de los goles con la mano

En las dos secciones precedentes se articularon los rudimentos de un marco teórico explicativo del fútbol competitivo, y del deporte en general, como práctica social gobernada por la lógica de la gratuidad y definida por los bienes internos creados en la búsqueda de sus estándares de excelencia. Específicamente, los bienes internos se identificaron en las habilidades lúdicas inherentes al fútbol y en las estrategias que las mismas posibilitan. Además, se analizó el rol y la valía de los distintos tipos de habilidades en el fútbol. Esta es una articulación teórica interpretivista porque "sostiene que los juicios acerca del deporte deben estar parcialmente basados en principios fundamentados racionalmente alrededor de la naturaleza y el propósito del deporte" (N. Dixon, 2003, 106). El interpretivismo requiere que la comunidad de practicantes reconozca a su deporte como una prueba de habilidades físicas único a través del cual un cierto tipo de excelencia puede ser alcanzado. También requiere que los dilemas éticos del deporte sean evaluados en relación a la lógica y principios sobre los que descansa la prueba y sus estándares de excelencia.

Debería estar claro por qué la evaluación de los argumentos frecuentemente utilizados por la comunidad futbolística para favorecer los goles con la mano demanda un marco teórico interpretivista. Al contrario de las teorías "formalistas", que solo basan su análisis en términos de las reglas del deporte, y de las teorías "convencionalistas", que enfatizan la vigencia del *ethos* del deporte, las teorías interpretivistas responden a una explicación de la relación entre la lógica del problema artificial creado por cada deporte, sus bienes internos y estándares de excelencia y el propósito de la competencia¹². En otras palabras, el interpretivismo apela a la mejor concepción del sentido de cada deporte¹³. Entonces, ¿qué puede decirse de los argumentos presentados al inicio de este capítulo que justifican "meter la mano" para marcar un gol desde la teoría interpretivista propuesta?

4.1 Todo vale

En relación a la idea de que en el fútbol todo vale en pro del resultado favorable, como mínimo se pueden afirmar dos cosas. Por un lado este

argumento niega la peculiar lógica de la gratuidad que identifica al fútbol en su carácter de práctica social. Uno se pregunta cuál es la razón por la cual los que favorecen este argumento aceptan los obstáculos artificiales erigidos por el fútbol para después circunvenirlos en el ejercicio del juego. Esto es claramente contradictorio. Quizá una posible respuesta resida en el compromiso a lograr el objetivo del fútbol: marcar goles y, por ende, ganar. Pero precisamente aquí yace el problema: la especificidad y seducción del fútbol no está dada exclusivamente por el logro de su objetivo sino en la delicada relación lúdica entre este y los medios prescriptos y permitidos para lograrlo, y que hace del fútbol la actividad que es. El compromiso con el fútbol necesariamente exige aceptar esta relación y sus consecuencias lógicas, lo que incluye no hacer uso de las manos para lograr una ventaja. Si todo vale, ¿qué es lo que hace al fútbol tan especial? Y si todo vale, quizá no haya una diferencia substancial entre "meter la mano" y el uso de bidones con agua adulterada o alfileres que "distraen" al contrincante, por mencionar solo algunos ejemplos de acciones moralmente condenables.

Por otro lado, al negar la lógica de la gratuidad identificativa del fútbol, el argumento de que todo es válido también trivializa los bienes interinos, las habilidades lúdicas, que generan los estándares de excelencia de esta práctica social. Según este argumento lo importante es marcar goles y ganar, el "cómo" los goles son marcados es sacrificable. Sin embargo, al aceptar como válidos los goles marcados con la mano, quienes sostienen este argumento degradan la práctica social ya que la privan de las cualidades inherentes a la misma. Claramente, la excelencia futbolística no cuenta en este argumento. Y cuando esto sucede repetitivamente los estándares de excelencia así como la misma práctica social se ponen en cuestión. Aun más curioso es cuando la defensa del "todo es válido" proviene de jugadores profesionales que se destacan por su nivel de excelencia en las habilidades lúdicas definitorias del fútbol. Probablemente no hayan percibido que su actitud atenta contra su profesión y que esto es, inclusive, contrario a sus propios intereses.

4.2. Acción ampliamente aceptada

En cuanto al argumento que defiende a los goles con la mano porque estos son ampliamente aceptados por la comunidad futbolística, se puede comenzar cuestionando si esto es realmente así. Una indicación de que el *ethos* que considera el "meter la mano" como parte del juego no es unánimemente aceptado proviene de las declaraciones de los que se ven perjudicados por este tipo de goles en su propia meta y que, como se vio al principio del capítulo, hablan de "fraude" y "robo". Algo

es claro; al participar en el fútbol los participantes aceptan necesariamente su lógica de la gratuidad, la que explicita la proscripción del uso de las manos; sin este compromiso la efectivización de un partido es imposible. Pero esto no implica que al mismo tiempo se acepte un determinado *ethos*. El acuerdo es para jugar al fútbol, no para hacerlo interpretando el reglamento de una manera determinada. Entonces, si no todos los futbolistas aceptan el mismo *ethos*, el argumento pierde vigor. Además, si el *ethos* no es unánimemente compartido pone en desventaja a aquellos que, al centrarse en la lógica constitutiva del fútbol, no esperan ser sorprendidos por alguna mano habilidosa.

Una segunda crítica al argumento se refiere al valor normativo del *ethos*. Que un *ethos* determinado prevalezca en una práctica social no significa que el mismo deba necesariamente adoptarse. Por ejemplo, las convenciones que regulan las prácticas sociales pueden ser arbitrarias, causar daño o ser contrarias a las mismas. Hay una diferencia entre la vigencia y la validez de un *ethos*. En el caso del fútbol, aceptar o tolerar los goles con la mano, como se vio en el apartado anterior, degrada sus bienes internos y estándares de excelencia. En otras palabras este *ethos* contradice la lógica constitutiva del fútbol porque resalta una habilidad física que le es totalmente foránea en detrimento de sus habilidades lúdicas¹⁴. Como se planteó anteriormente, al fútbol se juega primordialmente con los pies. Un *ethos* aceptable, en el fútbol, es aquel que ajusta el juego de manera tal que florezcan sus bienes internos y se expandan sus estándares de excelencia.

4.3. Responsabilidad del árbitro

Más allá de lo absurdo de argumentar que una infracción al reglamento no es tal hasta que el infractor no sea identificado, lo cuestionable de este argumento es sugerir que solo el árbitro es responsable del desarrollo del juego. Si bien es cierto que es el árbitro quien aplica el reglamento, de esto no debería inferirse que los jugadores tienen licencia para incurrir en infracciones y, aunque rogando que no suceda, esperar que las mismas sean oportunamente sancionadas. Los jugadores tienen como mínimo la responsabilidad de enaltecer la lógica de la gratuidad propuesta por el fútbol. Es curioso cuando los futbolistas dicen que ellos solo entran a la cancha para ganar y que lo demás va por cuenta del árbitro. Para ganar hay que reconocer y respetar el reglamento... ¡que en definitiva es aplicarlo! Tanto árbitro como jugadores, así como el resto de los integrantes de la comunidad futbolística, deberían establecer condiciones para que el fútbol como práctica social, en la que libremente se involucraron, prospere. O sea, para honrarlo. No

es coincidencia que MacIntyre haya dicho que la justicia es una predisposición necesaria para sustentar las prácticas sociales. Y esto se aplica tanto a jugadores como a árbitros.

4.4. Habilidad, picardía y acción involuntaria

Es indudable que "meter la mano" para marcar un gol constituye una habilidad física compleja de difícil ejecución. También es indudable que hacerlo subrepticamente es aun más difícil. Pero de estas dos premisas no debe inferirse que "meter la mano" sea una habilidad física propia del fútbol o de "delanteros sagaces". Si la teoría de las habilidades lúdicas discutida en este capítulo, es razonable y el fútbol, en su mejor interpretación, es un deporte que se propone poner a prueba cómo el problema que presenta se negocia con los pies, los goles con la mano quedan "fuera de juego". De hecho "meter la mano" no es una habilidad constitutiva ni una habilidad restaurativa. Si bien el saque de banda requiere el uso de las manos¹⁵, la restauración no tiene preponderancia sobre el aspecto constitutivo del fútbol: un gol marcado directamente desde un saque de banda no es válido. Dicho de otra manera, el marcar goles con la mano es una habilidad extra lúdica. "Meter la mano" es sumamente importante en el voleibol, el balonmano o el básquetbol pero no debería ocupar rol alguno en el fútbol.

Los delanteros competentes se distinguen de los que no lo son por su capacidad de definición en función de las habilidades constitutivas inherentes a los delanteros: definir pegándole a la pelota a la carrera; seguir la jugada; definir de cabeza; bajar la pelota de pecho en el área, dominarla, amagar, girar y enviarla al fondo de la red; ganarle la espalda a los defensores y muchísimos etcéteras más. El fútbol no pretende evaluar si uno es capaz o no de usar las manos para marcar un gol ni el fútbol competitivo se propone comparar cuán bien hacen esto los contrincantes. ¿Será mera coincidencia que no parece haber muchos jugadores que pretendan ser recordados por su inusual capacidad para "meter la mano" en forma subreptica? Los goles con la mano no deberían ser considerados como parte del juego. Y tampoco son inocuos, tal como se pretende establecer presentándolos como una mera "avivada" o "picardía". Los que favorecen estos goles degradan la prueba y distorsionan los estándares de excelencia de la práctica social de la que se dicen devotos.

Finalmente, unas palabras sobre el supuesto carácter instintivo del gol con la mano. Para comenzar, quienes creen en este argumento deben explicar la contradicción en la que incurren al pensar en "meter la mano" como habilidad y picardía, siempre voluntarias e intencionales,

y el entender la acción como instintiva y, consecuentemente, involuntaria. Es imposible que "meter la mano" sea intencional y simultáneamente automático y fuera de la volición del futbolista¹⁶. Todo el argumento descansa sobre una concepción determinista de la naturaleza de las acciones humanas. Sin embargo, dado el continuo énfasis sobre la "creatividad" y "libertad" permitidas y corporeizadas en el fútbol, esto es bastante sospechoso. Después de marcar un gol o realizar una jugada descollante, los futbolistas rápidamente señalan que fueron ellos quienes iniciaron una serie de acciones que permitieron esos logros. O sea que los futbolistas generalmente se atribuyen responsabilidad por sus acciones, lo cual se refiere al "libre arbitrio". Es precisamente la experiencia cotidiana en el fútbol, y en la vida en general, la que indica que muchas veces se actúa de manera que podríamos haber evitado si así lo hubiésemos querido. Esto sugiere que el argumento del "instinto de la mano" es irreconciliable con dichas experiencias. Si es posible adoptar una resolución con preferencia a otra para eludir a un rival o quitarle la pelota, también es posible decidir "meter la mano" o no.

4.5. Impacto positivo

Cabe recordar que para quienes sostienen este argumento solo son correctos algunos casos excepcionales de infracciones reglamentarias que generan más consecuencias positivas que negativas. Esta posición "utilitarista indirecta" padece las dificultades insuperables que caracterizan a las propuesta empiristas de fundamentación ética. Por ejemplo, una de esas dificultades se refiere a la ausencia de un criterio distributivo en el principio utilitarista del mayor beneficio para el mayor número de personas. En los casos excepcionales de "meter la mano", ¿qué y cuánto le corresponde de la maximización de las consecuencias positivas a los involucrados? Específicamente, ¿qué y cuánto le corresponde al equipo que padece la mano subrepticia en su meta?

Por otro lado, la defensa "utilitarista indirecta" de las infracciones al reglamento, tal como la mentada "mano de dios", no da cuenta de la distinción entre los bienes internos a una práctica social y los bienes externos a la misma. Según este argumento, la cuestión es maximizar el impacto positivo de la acción sobre la totalidad de la vida de las personas. El argumento no enfatiza la lógica de la gratuidad del fútbol, sus bienes internos y estándares de excelencia, y consecuentemente, abre la posibilidad de que la maximización de bienes externos al fútbol colisione con sus bienes internos y degrade la práctica en el sentido indicado en apartados anteriores. Se desprende que para los que defienden

esta posición, el fútbol como práctica social es potencialmente sacrificable —lo importante es la maximización de las consecuencias positivas en su conjunto e indiscriminadamente y bajo esta lógica lo que constituye e identifica al fútbol como tal no es, en principio, de mayor relevancia—. Probablemente, el aspecto más cuestionable de este argumento, así de cómo de toda posición utilitarista, es la tendencia a creer que todo es analizable en términos de cálculos y consecuencias. Piénsese si vale la pena encauzar la centralidad del fútbol hacia otra versión de *panem et circense* en nombre de la maximización de la rentabilidad económica, el entretenimiento, el lucro o un hedonismo primario.

5. Conclusión

Este capítulo es un esfuerzo por inspeccionar, ordenada y sistemáticamente, la cuestión de los goles con la mano en el fútbol y lo que debe ser considerado como parte del juego. Para ello, se evaluaron los argumentos utilizados más frecuentemente para defender dichos goles desde una teoría interpretivista que, trascendiendo la mera apelación a las reglas o al *ethos* dominante, entiende al fútbol como una práctica social gobernada por una lógica de la gratuidad peculiar, que genera bienes internos y estándares de excelencia definitorios. Desde esta teoría, se argumentó que el “meter la mano” está por fuera de las habilidades lúdicas que los futbolistas tienen la obligación de ejercitar para resolver el problema inherente al fútbol, y destacarse del resto de los practicantes del deporte. Esto indica que, en su mejor elucidación, el uso de las manos no es central ni periférico al fútbol: es foráneo. Dicho de otro modo: el “meter la mano” no debe ser considerado como parte del juego.

Si este análisis es meritorio, implica una serie de obligaciones por parte de la comunidad futbolística. En primer lugar, los goles con la mano no solo no deberían aceptarse ni tolerarse, sino también condenarse activamente. Pero más allá de la denuncia del “meter la mano”, la comunidad futbolística debería abocarse plenamente a cultivar, celebrar y honrar los bienes internos del fútbol, las habilidades lúdicas y los estándares de excelencia que presumiblemente constituyen la razón fundamental para involucrarse en su práctica. Aunque en un mundo deportivo dominado por una lógica instrumental esto suene raro e incluso contraintuitivo, los futbolistas tienen un compromiso inalienable con la excelencia del fútbol en su calidad de práctica social, lo que incluye respetar a los rivales. Actuar sobre ese compromiso implica una combinación de paciente dedicación y coraje que promueve el floreci-

miento de un "estilo de vida" que hace la existencia humana más rica, atractiva y significativa. De no ser así, la dignidad y atracción del fútbol devienen en una mera herramienta sin valor intrínseco entre las tantas que pululan en el espacio social para obtener el beneficio de bienes externos. Esta tensión no es única al fútbol pero, en relación a este, solo los que dicen amarlo pueden hacer que continúe siendo una práctica social que merece ser vivida.

Referencias

- Arnold, Peter (1998), "Education, Movement, and the Rationality of Practical Knowledge", *Quest*, no. 40, pp. 115-125
- Chiappetta, Julio; Tagliaferri, Guillermo (2001), "Los goles con la mano, ¿trampa o picardía?", *Clarín*, 9 de octubre de 2001. [en línea], <<http://www.clarin.com/diario/2001/10/09/d-04801.htm>>. [Consulta: 1/8/2005.]
- Clarín* (1998), "Al final, viajó Diego", 3 de julio de 1998.
- D'Agostino, Fred (1981), "The Ethos of Games", *Journal of the Philosophy of Sport* VIII, pp.7-18
- Dixon, Nicholas (2003), "Canadian Figure Skaters, French Judges and Realism in Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* XXX, no. 2, pp. 103-116.
- Dixon, Nicholas (2001), "Rorty, Performance-Enhancing Drugs, and Change in Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* XXVIII, no. 1, pp. 78-88.
- Dixon, Nicholas (1999) "On Winning and Athletic Superiority", *Journal of the Philosophy of Sport* XXVI, pp. 10-26.
- Fédération Internationale de Football Association (2005), *Reglas de juego 2005*, Zurich: Fédération Internationale de Football Association.
- Fraleigh, Warren P. (1984), *Right Actions in Sport*, Champaign, IL: Human Kinetics.
- Kretchmar, R. Scott (2005) *Practical Philosophy of Sport and Physical Activity*, 2a ed. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Kretchmar, R. Scott (1996) "Movement and Play on Higher Education's Contested Terrain", *Quest*, no. 48, pp. 433-441.
- Kretchmar, R. Scott (1995), "From Test to Contest: An Analysis of Two Kinds of Counterpoint en Sport" en *Philosophic Inquiry in Sport*, comp. William J. Morgan y Klaus V. Meier, 2a ed., Champaign, IL: Human Kinetics, pp. 36-41.
- La Prensa* (1995a), 18 de julio de 1995.
- La Prensa* (1995b), 19 de julio de 1995.
- Leaman, Oliver (1995), "Cheating and Fair Play in Sport" en *Philosophic Inquiry in Sport*, comp. William J. Morgan y Klaus V. Meier, 2a ed., Champaign, IL: Human Kinetics, pp. 193-197.
- Lehman, Craig (1981), "Can Cheaters Play the Game?", *Journal of the Philosophy of Sport* VIII, pp. 41-46.

- MacIntyre, Alasdair (1987), *Tras la virtud*, trad. Amelia Varcárcel, Barcelona: Crítica.
- Meier, Klaus V. (1985) "Restless Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* XII, pp. 64-77.
- Morgan, William (2004), "Moral Antirealism, Internalism, and Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* XXXI, no. 2, pp.161-183.
- Morgan, William (1994), *Leftist Theories of Sport: A Critique and Reconstruction*, Urbana: Illinois, University of Illinois Press.
- Pearson, Kathleen M. (1995) "Deception, Sportsmanship, and Ethics" en *Philosophic Inquiry in Sport*, comp. William J. Morgan y Klaus V. Meier, 2a ed., Champaign, IL: Human Kinetics, pp. 183-184.
- Sasturain, Juan (2004), *Wing de metegol. De qué hablamos cuando hablamos de fútbol*, Buenos Aires: Libros del Rescoldo.
- Simon, Robert L. (2004), *Fair Play. The Ethics of Sport*, 2a ed., Boulder, CO: Westview Press.
- Simon, Robert L. (2003) "Sports, Relativism, and Moral Education" en *Sport Ethics: An Anthology*, comp. Jan Boxill, Malden, MA: Blackwell, pp. 15-28.
- Simon, Robert L. (2000), "Internalism and Internal Values in Sport", *Journal of the Philosophy of Sport* XXVII, pp. 1-16.
- Suits, Bernard (1979) "What Is a Game?", en *Sport and the Body: A Philosophical Symposium*, comp. Ellen Gerber W. y William J. Morgan, 2a ed., Filadelfia: Lea & Febiger, pp.11-17.
- Suits, Bernard (1978), *The Grasshopper: Games, Life and Utopia*, Toronto: University of Toronto Press.
- Tamburrini, Claudio M. (2001), *¿La mano de dios? Una visión distinta del deporte*, Buenos Aires: Continente.
- Torres, César R. (2000), "What Counts as Part of the Game?", *Journal of the Philosophy of Sport* XXVII, pp. 81-92.
- Valdano, Jorge (2001), "Debate en una frontera difícil", *Clarín*, 9 de octubre de 2001. [en línea], <<http://www.clarin.com/diario/2001/10/09/d-04903.htm>>. [Consulta: 1/8/2005.]
- Vignone, Pablo (2005), "De picardías y trampas", *Página 12*, 25 de enero de 2005. [en línea], <<http://www.pagina12.com.ar/diario/deportes/subnotas/46571-15793-2005-01-25.html>>. [Consulta: 1/8/2005.]

Notas

1. Este es el momento apropiado para explicar porque en este capítulo se utiliza el masculino genérico. La decisión de utilizarlo se debe a que, como se verá a continuación, la evidencia indica que son los miembros masculinos de la comunidad futbolística los que tienden a aceptar o tolerar el "meter la mano" para obtener una ventaja en el juego. Probablemente sea un lamentable apego a la realidad que frecuentemente se ignore la visión femenina en temas futbolísticos, lo que indica no solo falta de atención al creciente fútbol femenino sino también una injustificable hegemonía masculina de este deporte. Por lo tanto, el uso del masculino genérico en este capítulo no debe entenderse como monolítico, discriminatorio o excluyente sino como un intento de no encuadrar a las mujeres amantes del fútbol en un molde netamente masculino. Quizá ellas tengan una concepción moral más saludable de la práctica del fútbol; quizá no, pero para elucidarlo hay que esforzarse por saber cómo las mujeres entienden al fútbol y ese es un paso más, entre muchos otros necesarios, para el logro

- de la igualdad de género en el deporte.
2. Esta noticia no aparece en la versión impresa del periódico. Sin embargo, poseo copia de la misma tal como fue publicada en la versión electrónica, que está a disposición de quien la desee. Este capítulo fue escrito antes de que Maradona hiciera nuevamente referencia a "la mano de dios" en su programa televisivo "La noche del 10" en agosto de 2005. Sus declaraciones, al igual que los comentarios generados entre el público así como en la prensa especializada, reproducen las posiciones respecto a "la mano de dios" en particular y al uso de las manos en el fútbol en general que se presentan y analizan en este capítulo. Los lectores interesados en la referencia de Maradona y los comentarios que generó pueden revisar las ediciones del 23 al 26 de agosto de 2005 de los principales periódicos argentinos.
 3. Los siguientes trabajos analizan la teoría del ethos o "convencionalismo" como marco normativo en el deporte: (F. D'Agostino, 1981), (C. Lehman, 1981), (C. Tamburrini, 2001, 43-46).
 4. Véase (O. Leaman, 1995, 193-197) y (C. Tamburrini, 2001, 23-47).
 5. Véase por ejemplo (R. S. Kretchmar, 1995), (W. Morgan, 1994), (B. Suits, 1978), (ídem, 1979).
 6. Como se verá a continuación, esta afirmación es posible cuando se distinguen los problemas "artificiales" (los juegos) de los "naturales". Aceptar las reglas del fútbol no es una "necesidad" en el sentido que alimentarse o protegerse de las inclemencias del tiempo lo son. Sin embargo, la distinción entre los problemas artificiales y los naturales también indica que jugar al fútbol implica aceptar sus reglas. Para más detalles sobre esta distinción véase el capítulo de R. Scott Kretchmar en este libro.
 7. En este contexto las habilidades físicas se definen como capacidades aprendidas e intencionales cuyo propósito es negociar soluciones a situaciones problemáticas. Estas habilidades ponen de manifiesto un saber práctico que se distingue del saber teórico. En este sentido, son también comúnmente relacionadas con un tipo de conocimiento denominado intuitivo, tácito o procedimental. Véase (P. Arnold, 1998), (R. S. Kretchmar, 1996), (ídem, 2005).
 8. Véase (N. Dixon, 1999), (W. Fraleigh 1984), (R. S. Kretchmar, 1995), (K. Pearson, 1995), (R. Simon, 2004).
 9. Esta sección del capítulo está basado en el artículo de César R. Torres, "What Counts as Part of the Game?" (2000). Para más detalles refiérase al mismo.
 10. Para un detallado estudio de los distintos tipos de reglas en el deporte véase (K. Meier, 1985).
 11. Aunque por razones de espacio no es posible explayarse sobre el tema, otra razón por la cual las habilidades constitutivas son superiores a las habilidades restaurativas es que las primeras son cualitativamente más complejas y estéticamente más ricas que las segundas. Por ejemplo, mientras las habilidades constitutivas proveen amplias oportunidades para expandir la creatividad y la intuición, las habilidades restaurativas tienden a ser monótonas y repetitivas.
 12. Para una revisión de estas teorías véase (R. Simon, 2003), (ídem, 2000).
 13. Varios autores favorecen esta conclusión. Véase (N. Dixon, 2003), (ídem, 2001), (W. Morgan, 2004), (R. Simon, 2000).
 14. Esta idea será explorada en el apartado dedicado a la crítica de los goles con la mano como habilidad, picardía y acción involuntaria. La crítica interpretivista presentada en este capítulo no presupone una concepción esencialista o platónica del deporte. Para el interpretivismo, el deporte no es una idea o forma inmutable. Como se señaló anteriormente, el interpretivismo requiere que el análisis del deporte y sus dilemas se sustenten en una concepción racional de su naturaleza y propósito. En este sentido, lo que aquí se sostiene es

simplemente que el deporte es una actividad con una lógica particular y distintiva. Los interpretivistas alientan la crítica y hasta el reemplazo de su concepción del deporte, siempre y cuando la concepción alternativa esté sustentada en un debate abierto, objetivo e imparcial. Es decir, el interpretivismo no sostiene posturas universales inamovibles sino que cree en el valor de la construcción de argumentos coherentes y defendibles racionalmente. La clave reside en la búsqueda de criterios independientes para dar cuenta del deporte y analizar y evaluar los juicios relativos al mismo. Con respecto a esta discusión, Dixon ha afirmado que el interpretivismo está relacionado con el realismo moral. Véase su artículo, "Canadian Figure Skaters, French Judges and Realism in Sport" (2003).

- 15.** Quizá este método para restablecer el juego sea susceptible de ser revisado porque contraría la lógica interna del fútbol.
- 16.** Que "meter la mano" para marcar un gol no pueda ser intencional (el argumento de la habilidad y la picardía) y simultáneamente automático (el argumento del instinto) no quiere decir que en algunas ocasiones elementos contingentes al fútbol (por ejemplo un tropezón, una caída inoportuna, un empujón inesperado, o una carambola) influyan en forma fortuita pero determinante en marcar un gol con la mano. Sin embargo, estas circunstancias esta fuera de la volición el jugador, y no se refieren al supuesto carácter instintivo y automático del "meter la mano" sino a "accidentes del juego".